

COMUNICADO



XVIII Congreso Sindical Minero Mayor seguridad, defensa de los derechos laborales y rechazo a los recortes presupuestarios Quilpué, 21 de octubre de 2026

Reunidos los sindicatos federados en el marco del XVIII Congreso Sindical Minero 2026, las y los dirigentes sindicales, en representación de las y los trabajadores de base, declaramos ante la opinión pública, las autoridades del Estado de Chile, el empresariado y el conjunto de organizaciones sindicales y sociales del país, nuestra posición frente a los desafíos que enfrenta la clase trabajadora chilena.

Nuestro Congreso comenzó con un sentido minuto de silencio en memoria de las y los trabajadores mineros que han perdido la vida en lo que va del año, víctimas de accidentes mientras trabajaban.

Este acto de memoria y respeto no constituye únicamente un homenaje a quienes ya no están, sino que también es una expresión de nuestra convicción más profunda: **ningún objetivo productivo ni interés empresarial, está por encima de la vida, la salud y la dignidad de las y los trabajadores de Chile.**

Tras dos jornadas de análisis, debate y reflexión colectiva sobre la realidad laboral, económica y social de nuestro país, las y los dirigentes asistentes han decidido establecer los siguientes acuerdos y definiciones político-sociales:

PRIMERO: LA VIDA LA SEGURIDAD DE LAS Y LOS TRABAJADORES SON INTRANSABLES.

La Federación Minera de Chile exige el cumplimiento íntegro y efectivo del Convenio N°176 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), sobre la seguridad y salud en las minas, ratificado por Chile durante el año 2024.

Manifestamos nuestro profundo rechazo a la demora en la toma de razón de la Política Nacional de Seguridad y Salud en las minas por parte de la Contraloría General de la República situación que, a juicio de nuestra organización, retrasa la implementación de un instrumento fundamental para fortalecer la prevención y la protección de quienes trabajan en la industria minera. Es inaceptable que mientras continúan ocurriendo accidentes fatales en nuestras faenas, las herramientas destinadas a fortalecer la seguridad permanezcan pendientes de su implementación.

En consecuencia, exigimos a las autoridades competentes resolver con urgencia los trámites pendientes y avanzar en la aplicación efectiva de esta política nacional.

Asimismo, rechazamos categóricamente cualquier intento de reducción presupuestaria que debilite las capacidades de fiscalización del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN) y de la Dirección del Trabajo.

Ambas instituciones presentan actualmente, importantes limitaciones de recursos humanos, técnicos y logísticos, que dificultan el cumplimiento oportuno de sus funciones. Esta situación exige una respuesta concreta del Estado de Chile, mediante el fortalecimiento de sus dotaciones, atribuciones y capacidades operativas.

Del mismo modo, acordamos impulsar una revisión del régimen sancionatorio aplicable a los incumplimientos de la legislación laboral y de seguridad, promoviendo multas proporcionales a la capacidad económica de las empresas, con el objeto de que constituyan verdaderos mecanismos disuasivos y no simples costos asumibles dentro de sus operaciones.

Reafirmamos que la responsabilidad de garantizar condiciones seguras de trabajo corresponde a las empresas, por tanto, respecto de sus trabajadores director como quienes prestan servicios mediante empresas contratistas o subcontratistas.

SEGUNDO: DEFENSA IRRESTRICTA DE LOS DERECHOS LABORALES Y RECHAZO A LAS REFORMAS REGRESIVAS.

Nuestra Federación manifiesta su firme posición a toda propuesta de reforma laboral que signifique debilitar la estabilidad en el empleo, precarizar las relaciones laborales o disminuir los derechos conquistados históricamente por las y los trabajadores de Chile.

Los derechos laborales no constituyen privilegios ni concesiones empresariales. Son el resultado de décadas de organización, movilización y lucha sindical.

En particular, rechazamos las propuestas que, bajo el argumento de modernizar el mercado del trabajo, pretendan modificar el sistema de indemnización por años de servicio mediante mecanismos que trasladen a los propios trabajadores el financiamiento de su desvinculación.

Advertimos que una indemnización a todo evento, cuando reemplaza las actuales garantías sin resguardar adecuadamente los derechos laborales conquistados, puede transformarse en un mecanismo que facilite el despido y debilite la protección frente a decisiones arbitrarias del empleador.

Defendemos el derecho de las y los trabajadores a recurrir a los tribunales de justicia y exigir indemnizaciones y recargos que correspondan, conforme al artículo 168 del Código del Trabajo.

Asimismo, rechazamos toda iniciativa que pretenda presentar la precarización del empleo como una solución al desempleo como una condición necesaria para el crecimiento económico.

Chile necesita más y mejores empleos, con estabilidad, sueldos dignos, protección social y pleno respecto por la libertad sindical. No necesita retroceder en derechos para mejorar sus indicadores económicos.

En esa misma línea, nuestra Federación manifiesta el rechazo a cualquier intento de utilizar los recursos del Seguro de Cesantía para financiar políticas públicas ajenas a su finalidad original. Los fondos de Cesantía constituyen un mecanismo de protección económica frente al desempleo y no deben transformarse en una fuente de financiamiento que sustituya las obligaciones sociales del Estado.

TERCERO: RECHAZO A RECORTES PRESUPUESTARIOS Y A LA TRANSFERENCIA DEL COSTO DE LOS AJUSTES ECONÓMICOS A LA CLASE TRABAJADORA.

Nuestra Federación manifiesta su rechazo a las propuestas de ajuste presupuestario para el año 2027 que contemplen reducción o eliminación de recursos destinados a programas sociales, culturales, educacionales, laborales, agrícolas y de otras áreas fundamentales para el bienestar de la población.

Consideramos que el desarrollo económico y la responsabilidad fiscal no pueden construirse mediante el debilitamiento de los servicios públicos, la reducción de derechos sociales o el deterioro de las condiciones de vida de las familias trabajadoras.

Nos preocupa especialmente que las medidas de ajuste puedan afectar a los sectores que dependen en mayor medida de las políticas públicas y de la protección del Estado.

Asimismo, expresamos nuestro rechazo a que el costo de las decisiones económicas y del aumento del endeudamiento público termine trasladándose a las y los trabajadores, especialmente en un escenario marcado por el incremento del costo de la vida y de los combustibles.

Creemos firmemente que el crecimiento económico debe estar acompañado de justicia social, distribución equitativa de sus beneficios y fortalecimiento de las instituciones encargadas de garantizar derechos.

No aceptamos que se exijan sacrificios permanentes a quienes viven de su trabajo, mientras se debilitan los mecanismos destinados a proteger su seguridad, sus ingresos y su bienestar.

CUARTO: NUESTRO ROL COMO ORGANIZACIÓN SINDICAL

Nuestro Congreso Sindical Minero, reafirma que el sindicalismo constituye un actor fundamental en la defensa de los derechos laborales, la construcción de justicia social y el fortalecimiento de una sociedad democrática.

Nuestra responsabilidad como organización, trasciende la representación de intereses particulares. Comprendemos que las condiciones de trabajo, la seguridad, el salario, el empleo y la protección social, forman parte de una realidad que afecta al conjunto de la clase trabajadora chilena.

Por ello declaramos que no puede existir desarrollo sostenible cuando la producción adquiere mayor importancia que la vida de las personas o cuando las políticas económicas terminan profundizando las desigualdades sociales.

Reafirmamos nuestra autonomía sindical, nuestro compromiso con la defensa de los derechos conquistados y nuestra disposición a promover el diálogo social, sin renunciar a la legítima exigencia de transformaciones que permitan avanzar hacia relaciones más justas y equilibradas. Los derechos sociales y laborales no son objetivos contrapuestos, sino componentes inseparables de una sociedad que reconoce el valor del trabajo.

DECLARACIÓN FINAL

Frente a los desafíos que enfrenta nuestro país, la Federación Minera de Chile se mantendrá en una posición activa, vigilante y comprometida con la defensa de la vida, la seguridad, el empleo digno y los derechos laborales y sociales.

No permanecemos indiferentes frente a la pérdida de vidas humanas en las faenas mineras, al debilitamiento en las fiscalizaciones, a las propuestas que pretendan hacernos retroceder en derechos laborales, ni a las decisiones económicas que hagan recaer sus consecuencias sobre las familias trabajadoras, por lo que los acuerdos adoptados en este Congreso, constituyen un mandato colectivo de nuestras organizaciones afiliadas y serán una guía para nuestro quehacer sindical, definirá nuestro relacionamiento con las autoridades, el mundo empresarial y las demás organizaciones de trabajadores del país.

Reafirmamos que el progreso de Chile debe construirse con sus trabajadores y trabajadoras, y no a costa de sus vidas.

¡Por la vida, la dignidad, la seguridad y los derechos de las y los trabajadores de Chile!

Federación Minera de Chile.

22 años, por la unidad sindical.

21 de octubre de 2026